

menor duda, que se ha resuelto destruir la libertad de las colonias sometiéndolas á un gobierno despótico.

En esta desgraciada época es cuando se nos ha autorizado para reunirnos á fin de deliberar acerca de lo que convendría hacer para el bienestar del país. Hemos aceptado la mision con desconfianza, pero hemos tratado de llevarla á cabo con la mayor integridad, y aunque el estado de estas colonias justificaria ciertamente otras medidas que las que hemos tomado, poderosas razones nos inducen á preferir las que acaban de adoptarse. En primer lugar, atendiendo al carácter de estas colonias, y aun cuando se hallen en la actualidad rodeadas de peligros y alarmadas justamente, nos ha parecido oportuno proceder de una manera noble y leal, y por eso hemos resuelto dirigir á S. M. las peticiones de sus fieles y oprimidos súbditos de América. Mirando despues con el mas tierno afecto, tan universal entre nuestros conciudadanos, al pueblo de la Gran Bretaña, á quien debemos nuestro origen, no podiamos menos de regular nuestra conducta en la esperanza de que los colonos son igualmente queridos de esos habitantes. Entre estas provincias y ese reino hay un lazo social que no deseamos romper y que tampoco puede deshacerse hasta que la madre patria se muestre completamente hostil, ó persista en llevar á cabo las medidas destructoras que se van poniendo en ejecucion en estas colonias, que una vez reducidas al último extremo, se verian en la precision de renunciar á toda clase de consideraciones para atender á su propia conservacion. A pesar del violento impulso que se ha dado á las disposiciones del gobierno, no hemos llegado aun al último extremo ni deseamos tampoco acelerar un fatal desenlace, y por esto mismo hemos elegido un sistema de oposicion que no impide que

nos reconciliemos de la mejor buena fe con nuestros conciudadanos de allende el Atlántico. Deploramos profundamente la urgente necesidad que nos obliga á interrumpir el comercio en perjuicio de la madre patria; mas esperamos no se crea que al tomar esta medida abrigamos dañinas intenciones, pues basta reflexionar que nos vemos en una situacion violenta y que luchamos por esa libertad tan sagrada siempre para nuestros antecesores.

El pueblo de Inglaterra tendrá bien pronto ocasion de manifestar cuáles son sus sentimientos respecto á nuestra causa. Depositamos la mas completa confianza en su generosidad y recto juicio, y al recordar pasados sucesos, no podemos creer que esos habitantes defensores de la verdadera religion y de los derechos de la humanidad, se declaren contra sus afectuosos hermanos, los protestantes de las colonias, para favorecer á sus secretos enemigos, cuyas intrigas han tenido por objeto durante muchos años minar los cimientos de la libertad civil y religiosa.

Una de las razones que nos han inducido á formar oposicion interrumpiendo el comercio, es el creer que este medio será el mas eficaz si se persiste en él con perseverancia, y ahora debemos advertiros que vuestra salvacion y la de vuestra posteridad depende solo de vosotros mismos. Al tocar los inconvenientes que os ocasionará la suspension del comercio, podreis comprender tambien cuántas vejaciones tendreis que sufrir vosotros y vuestros descendientes si os hallais sujetos á una autoridad arbitraria. No debeis olvidar la honra de vuestro país, que será mas ó menos apreciado en el mundo segun vuestra conducta, y conviene reflexioneis detenidamente por nosotros llegase á ser inútil y no produjera efecto alguno, os vereis reducidos

inevitablemente á escoger entre una peligrosa lucha ó una infamante humillacion.

Las consecuencias, pues, que pudieran originarse de semejante estado de cosas, deben induciros á usar de toda vuestra actividad y energia para que se adopten las pacíficas medidas necesarias para nuestra salvacion; pero nos creemos en el deber de advertiros que los proyectos que se agitan

contra estas colonias son de tal naturaleza, que no estará de mas prepararos á presenciar tristes y dolorosos acontecimientos. Ante todas las cosas os rogamos encarecidamente, con espíritu tranquilo y firme corazón, que os humilleis ante la Divina Providencia implorando el favor del cielo, como nosotros pedimos ardientemente al Todopoderoso que os tenga bajo su proteccion.

PETICION DEL CONGRESO AL REY.

SEÑOR:

Los esponentes, muy leales y fieles súbditos de V. M., habitantes de las colonias de New-Hampshire, Massachusetts-Bay, Rhode-Island, Providencia, Connecticut, Nueva-York, Nueva-Jersey, Pennsylvania, los Condados de New-Castle, Kent y Sussex en Delaware, Maryland, Virginia y las Carolinas; en nuestro nombre y en el de los colonos que nos han elegido para que los representemos en el Congreso general, á V. M. rogamos humildemente se digne aceptar la súplica que tenemos el honor de presentar ante el trono, á fin de esponerle nuestras quejas.

En estas colonias se ha mantenido un ejército permanente desde la conclusion de la guerra, sin el consentimiento de nuestras Asambleas, y este ejército, así como tambien la considerable escuadra que le acompañó, tenia por objeto asegurar la recaudacion de los impuestos.

La autoridad del comandante en jefe, así como tambien la del brigadier general, ha llegado á ser suprema, aun en tiempo de paz, en todos los gobiernos civiles de América.

El comandante en jefe de las fuerzas

de V. M. en la América del Norte, fué nombrado en tiempo de paz gobernador de una colonia.

Los sueldos de los oficiales se han aumentado considerablemente, creándose además nuevos cargos tan opresivos como costosos.

Los jueces de los tribunales del Almirantazgo han sido autorizados para percibir sus sueldos de los fondos que ingresaran por cuenta de condenas y multas, etc.

Se han conferido poderes á los oficiales de aduanas para que puedan allanar las casas, sin la intervencion de un magistrado y sin la debida informacion.

Se ha dispuesto que los jueces de los tribunales comunes dependan enteramente de la Corona, y perciban de ella sus sueldos como tales funcionarios.

Se ha concedido á los consejeros el privilegio de ejercer la autoridad legislativa durante la clausura de las Asambleas.

Las humildes peticiones elevadas por los representantes del pueblo no han sido atendidas.

Se ha despojado de sus cargos á los agentes del pueblo, dándose orden á los gobernadores para que no satisficieran sus sueldos.

Las Asambleas han sido disueltas injuriosamente con mucha frecuencia.

Se han introducido en el comercio muchas restricciones tan opresivas como inútiles.

Por varios decretos del Parlamento publicados en el 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º años del reinado de V. M., se crearon impuestos sobre las colonias con el espreso fin de obtener una renta; la autoridad de los tribunales del Almirantazgo se extendió mas allá de sus primitivos límites, por cuyo medio se nos despojaba de la propiedad sin nuestro consentimiento; aboliéronse los jurados en muchos casos civiles; hiciéronse enormes secuestros por las mas pequeñas faltas, y se exigieron, en fin, grandes fianzas en los casos de procedimiento contra los propietarios antes de permitirles defender su derecho.

Ambas Cámaras del Parlamento han resuelto que los colonos sean juzgados en Inglaterra, por delitos cometidos en América, fundándose para ello en un estatuto que se aprobó en el reinado de Enrique VIII, el cual se ha querido poner en ejecución.

Por una orden espedita en el XII año del reinado de V. M. se dispuso, que las personas acusadas de algun delito fuera del reino, pudieran ser juzgadas en cualquier provincia ó condado de aquel, y haciéndose la regla general, los habitantes de estas colonias pueden en semejantes casos verse privados de sus jueces ordinarios.

En la última sesión del Parlamento se aprobó un decreto, por el cual se cerraba al comercio el puerto de Boston; otro autorizando al gobernador de Massachusetts-Bay para que las personas acusadas de asesinato en dicha provincia pudieran ser enviadas á otra colonia, y aun á la Gran Bretaña para ser juzgadas, con lo cual podían los delinquentes eludir el castigo. Por un tercer decreto modificábase la Carta del gobierno de dichas

provincias; según otro publicado después, ensanchábase los límites de Quebec, aboliendo las leyes inglesas, que se sustituyeron con las francesas, estableciéndose además un gobierno absoluto y la religión católica romana; y finalmente, un quinto decreto disponía que se facilitasen alojamientos á los oficiales y soldados que estuvieran al servicio de S. M. en la América del Norte.

Para un soberano de quien se gloria la Gran Bretaña, basta la enumeración de estos actos para justificar la medida tomada por los leales súbditos de V. M., que acuden presurosos á los pies del trono pidiendo clemencia y protección.

Al gravoso sistema adoptado para administrar á las colonias desde la última guerra, se deben todos los conflictos, temores, peligros y alarmas que afligen á los fieles súbditos de V. M., pues ni aun nuestros mas implacables enemigos podrán decir que hubiera nunca hasta ahora diferencias entre la Gran Bretaña y las colonias.

Si esas diferencias procedieran de nosotros, por un injusto impulso de ambición ó por mañosas intrigas de personas turbulentas, mereceríamos las injuriosas calificaciones que de nosotros han hecho aquellos á quienes reverenciamos; pero lejos de introducir una innovación, nos hemos opuesto á ella, y no puede acusárenos de ninguna falta como no sea la de habernos resentido por las ofensas que se nos infirieron.

Si el supremo Criador hubiese dispuesto que nacióramos en una tierra de esclavos, la ignorancia y la costumbre no nos hubieran permitido apreciar bien nuestra triste condición; pero, gracias á su inagotable bondad, hemos nacido libres y disfrutado siempre nuestro derecho bajo los auspicios de los reales antecesores de V. M., cuya familia ocupó el trono para proteger á una gran nación y

librarla del despotismo de un supersticioso é inexorable tirano. No dudamos que V. M. se felicita de que la posesión de su corona se deba á la libertad de su pueblo, y por lo tanto debemos creer que nuestro rey, en su profunda sabiduría, aprobará que sus leales súbditos traten de guardar cuidadosamente lo que les concedió la Divina Providencia, con lo cual se cumplirá el pacto, merced al que se elevó la ilustre casa de Brunswick á la dignidad imperial.

El temor de vernos reducidos á esclavos después de haber sido ingleses libres, y el pensar cuántas calamidades y miserias amenazan, así á nosotros, como á nuestra posteridad, nos inspira sentimientos que no podemos describir ni tampoco debemos ocultar. Si al sentir como hombres y pensar como súbditos, guardáramos silencio, seríamos desleales; pero al dirigirnos á V. M. hacemos todo lo posible para llamar su atención sobre grandes asuntos, como son, la tranquilidad del gobierno y el bienestar de vuestro pueblo.

El deseo de cumplir con nuestros deberes hacia el rey y atender á nuestra propia conservación, que son las primeras obligaciones del hombre y de la sociedad, nos impulsan á recurrir á V. M., persuadidos de que reinando en un país de hombres libres, no le será desagradable oír el lenguaje de la libertad. Mas bien creemos que su real indignación caerá sobre algunos hombres peligrosos que, interponiéndose osadamente entre la persona del monarca y sus fieles súbditos, han abusado durante muchos años de la autoridad de su rey, y después de poner en mal lugar á los súbditos americanos, han proyectado la mas irritante opresión, obligándonos, en fuerza de sus repetidas injurias, á molestar la atención de V. M. con nuestras quejas.

Nosotros no tenemos representación alguna, y tanto es así, que se ha intentado despo-

jarnos de la propiedad sin nuestro consentimiento y bajo el pretexto de que era preciso atender á los gastos que ocasionara la administración de justicia, el sostenimiento del gobierno civil y la defensa, protección y seguridad de las colonias. Pero debemos hacer presente á V. M. que los fondos necesarios para sufragar los dos primeros artículos se facilitan y han facilitado siempre por las legislaturas de las diversas colonias con arreglo á sus respectivas circunstancias; y por lo que hace á la defensa, protección y seguridad de aquellas, si la milicia está bien organizada, como así lo deseamos, será suficiente á lo menos en tiempo de paz. En caso de guerra, vuestras leales colonias estarán siempre dispuestas como hasta aquí á demostrar su afecto y lealtad, facilitando hombres y socorros, cuando se les exija de una manera constitucional.

El respeto y sincero afecto que profesamos al monarca, á su familia y al gobierno, no cede en nada al de los súbditos de V. M., y apreciamos en tanto como ellos el privilegio de poder manifestarlo así al honorable príncipe que rige los destinos de la nación.

Si se nos hubiera permitido disfrutar en paz la herencia de nuestros abuelos, estaríamos ahora pacíficamente consagrados á nuestras tareas, y haciendo todo lo posible para probar nuestro sincero afecto á V. M. y nuestra veneración al pueblo á quien debemos el origen; pero aunque nos hallemos actualmente espuestos á graves disensiones con la nación en quien siempre hemos confiado, al tomar la iniciativa en los asuntos mas importantes, no dudamos que la pureza de nuestras intenciones y la integridad de nuestra conducta nos justificarán ante ese gran tribunal ante el que toda la humanidad debe someterse á juicio.

Solo pedimos paz y libertad, no que se dis-

minuya la prerogativa ni que se nos concedan tampoco nuevos derechos ó privilegios. Por lo demás, siempre acataremos con el mas profundo respeto la régia autoridad, conservando cuidadosamente nuestras buenas relaciones con el pueblo de la Gran Bretaña.

Reconociendo nuestros deberes hácia V. M. y sincero afecto á la madre patria, pero fuertes con nuestro derecho y deseando probar nuestra lealtad, presentamos esta petición en la esperanza de que se nos alivie de los gravámenes que pesan sobre nosotros á consecuencia de las medidas adoptadas desde la conclusion de la última guerra con objeto de crear una renta en América. De la magnanimidad y justicia de V. M. y del Parlamento esperamos que será atendida la súplica de los que suscriben, asegurando, en cambio, que en cuanto hayan desaparecido las causas del malestar que nos aflige, probaremos con nuestra futura conducta que somos dignos de las consideraciones á que estábamos acostumbrados en dias mas felices. Apelando al testimonio de aquel Ser que juzga imparcialmente á sus criaturas, aseguramos de una manera solemne que nuestros Consejos, al proceder como lo hacen, no tienen mas objeto que impedir las funestas consecuencias de un grave trastorno.

Permitidnos, pues, Señor, que elevemos nuestra voz hasta el trono, en nombre del leal pueblo de América y en el de las leyes del Altísimo, á cuya pura religion están faltando nuestros enemigos. Aun cuando solo sea por vuestra gloria, que se realzará con la felicidad de vuestros súbditos; por los intereses de vuestra familia y por la salvacion y bienestar de vuestros reinos y dominios, amenazados de inminentes peligros y dolorosas calamidades, rogamos á V. M. atienda la súplica de aquellos que aunque viviendo en un pais lejano, están enlazados íntimamente con ese pueblo por las leyes, por la sangre y por su lealtad. Abrigamos la confianza de que nuestro soberano no permitirá que se disuelvan los lazos que hasta ahora nos unieron, para conseguir proyectos que si llegaran á realizarse seria á costa de grandes calamidades.

En vista de lo espuesto, rogamos á V. M. que interponga su régia autoridad para que se atienda á nuestras quejas, esperando que esta petición sea favorablemente contestada.

Que V. M. disfrute largos años de felicidad en un próspero y glorioso reinado, así como tambien todos vuestros descendientes, es y será siempre nuestro mas ardiente y sincero deseo.

CAPÍTULO XIII.

1775.

ÚLTIMO AÑO DE LA DEPENDENCIA COLONIAL.

Consecuencias de la batalla de Lexington.—Stark y Putnam.—Opiniones de Washington.—Conducta del Congreso de Massachusetts.—Leva de tropas.—Sitio de Boston.—El capitán general Ward.—Ethan Allen.—Toma de Ticonderoga y de Crown Point.—Segundo Congreso continental.—Dificultades y obstáculos con que luchó.—Su política.—El Congreso autoriza una emision de tres millones de duros en papel moneda.—Congreso provincial de Nueva-York.—Nombramiento de un comandante en jefe.—Washington es elegido unánimemente para este cargo.—Discurso que pronunció al aceptar.—Renuncia á su sueldo.—Nombramiento de cuatro mayores y ocho brigadieres generales.—Washington empieza á desempeñar sus funciones.—Llegada de refuerzos á Boston.—Gage propone activas medidas.—Breed's Hill es fortificado por equivocacion.—Se trata de desalojar á los Americanos.—Batalla de Bunker's Hill.—Gran matanza de las tropas reales.—Importancia de esta batalla.—Muerte de Warren.—Washington encuentra el ejército careciendo de todo.—Se hacen vigorosos esfuerzos para organizar y disciplinar el ejército.—Nueva emision de papel moneda por el Congreso.—Los indios y discurso que se les dirigió.—Política del coronel Guy.—Johnson.—Georgia se une á otras colonias.—Los delegados.—Las Trece Colonias Unidas.—Disgustos de Washington.—Necesidad de un ejército regular.—Correspondencia del general Gage.—Muchos colonos no se muestran dispuestos á separarse de la madre patria.—Declaracion de la independenciam de Mecklenburg.—Espedicion al Canadá.—Toma de Montreal.—Asalto de Quebec.—Muerte de Montgomery.—Los americanos son arrojados del Canadá.—Washington conferencia con el Congreso acerca de las tropas.—El Consejo de guerra se opone al deseo de Washington de atacar á Boston.—Ultrajes inferidos por la escuadra.—Apéndice al capítulo XIII.—Declaracion manifestando las causas y necesidad de que las colonias tomasen las armas.—Segunda petición al rey.

No nos es posible describir la violenta indignacion que se apoderó de todas las colonias al recibir las noticias relativas á la batalla de Lexington. Habíase vertido 1775. sangre entre hermanos, y esto clamaba venganza. De todas partes acudieron inmediatamente numerosos voluntarios, que fueron á recorrer el lugar de la accion, y á los pocos dias la ciudad de Boston fué sitiada por el ultrajado pueblo. Stark, de New-Hampshire, se puso en camino, diez minutos despues de tener conocimiento del suceso, para ir á reunirse con los demás patriotas, é Israel Putnam, de Connecticut, que se ocupaba pacíficamente en labrar la tierra y que tenia ya sesenta años, dejó acto continuo su arado en medio del campo al recibir la noticia, y sin pasar siquiera por su casa, dirigióse inmediatamente á buscar á sus compañeros. Con motivo de haber intentado Lord Dunmore imitar la conducta de Gage en lo de apoderarse de ciertos almacenes militares, toda la Virginia se habia levantado en masa, y solo la prudencia del gobernador impidió que se vertiera sangre. En Nueva-York, en Philadelphia y toda la parte del Sur el espíritu del pueblo era el mismo que el de los ciudadanos de Massachusetts, y todos estaban unánimes en reconocer que una vez desenvainado el acero, con él debia resolverse